

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2022-00158-00.

En los términos del artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el ordinal segundo del proveído del 1 de diciembre de 2022, en el sentido de indicar que el nombre del demandado es Jhon Edinson Horacio Mantilla López, y no como en el mismo se consignó.

Se reconoce a Adriana Patricia Moreno Galvis, estudiante de derecho, identificada con la cédula de ciudadanía 1.101.682.991 miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Libre Seccional Socorro, como apoderada de Mónica Yisela Álvarez Suárez, en los términos del artículo 1º de la Ley 583 de 2000.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6547f373aa72661e1d0b8d2761c2fedb39da7e321903aef599e6327bffa98cd8**

Documento generado en 09/12/2022 05:46:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>